

Señor

JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia : Proceso No 2022-0014
Clase de proceso : Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real
Demandante : Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado : Xenia Niño Peña
Asunto : Avalúo de Inmueble.

MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No. **28.740.896** y T.P. No. **78.937** del C.S.J., obrando como apoderada del **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, dentro del proceso de la referencia, y teniendo en cuenta la diligencia de secuestro realizada el día 21 de marzo de 2023, me permito aportar **AVALUO CATASTRAL** conforme lo ordena el Art. 444 del CGP del inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. **50N-20018288** ubicado en la **KR 19A 122 92 IN 2 AP 103**, que se encuentra legalmente embargado y secuestrado, así:

VALOR AVALUO CATASTRAL..... \$ 505.458.000
MAS EL 50% DE ESTE AVALUO..... \$ 252.729.000
SUMA TOTAL AVALUO \$ 758.187.000

Por lo anterior manifiesto que el avalúo del inmueble es la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

ANEXO: Original de Certificado Catastral del avalúo correspondiente al año 2023 por valor de \$ 505.458.000.

Del Señor Juez; Cordialmente,



MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ
CC No. 28.740.896 de Fresno Tolima
T.P. No. 78.937 del C.S.J

AÑO GRAVABLE

2023



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 23010578156

401

Factura
Número: 2023001041805781366

CODIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0106CSYN 2. DIRECCIÓN KR 19A 122 92 IN 2 AP 103 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20018288

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	51593132	XENIA NIÑO PEÑA	100	PROPIETARIO	KR 19A 122 92 IN 2 AP 103	BOGOTÁ, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL 505.458.000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	14. TARIFA 7	15. % EXENCIÓN 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0,00
17. IMPUESTO A CARGO 3.538.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 0	19. IMPUESTO AJUSTADO 3.538.000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 12/05/2023	HASTA 14/07/2023
20. VALOR A PAGAR	VP	3.538.000	3.538.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	354.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	3.184.000	3.538.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	354.000	354.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	3.538.000	3.892.000

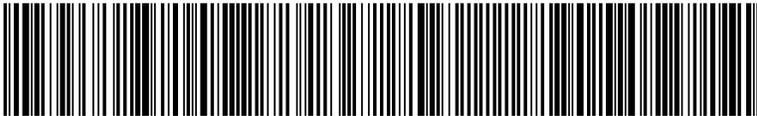
F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 14/07/2023

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA


(415)7707202600856(8020)23010578156130050103(3900)0000003538000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23010578156117948210(3900)0000003892000(96)20230714

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

HASTA 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23010578156022024906(3900)0000003184000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23010578156016043161(3900)0000003538000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

RE: MEMORIAL APORTANDO AVALÚO PROCESO - PROCESO 2022-00014

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/05/2023 15:01

Para: notifica@consultoresmg.com.co <notifica@consultoresmg.com.co>

Buen día

Señor usuario, se le informa que debido a los inconvenientes que se están presentando en el sistema el día de hoy 11 de mayo de 2023, su solicitud recibida el **9 de mayo de 2023** quedará impresa y radicada para darle el trámite respectivo cuando sea posible acceder al sistema, información que podrá verificar en Justicia XXI.

AVALÚO CATASTRAL DE BIEN INMUEBLE // **008 - 2022 -14 JDO 2 CTO EJEC** // SV // 2 FL**SV****INFORMACIÓN**Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.coConsulta general de expedientes: [Instructivo](#)Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)**NOTA:**

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: notifica@consultoresmg.com.co <notifica@consultoresmg.com.co>**Enviado:** martes, 9 de mayo de 2023 16:38**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogado@consultoresmg.com.co <abogado@consultoresmg.com.co>; xenia.nino@hotmail.com

<xenia.nino@hotmail.com>; 'JENYFER GARCIA ' <gestorcomercial1@consultoresmg.com.co>

Asunto: MEMORIAL APORTANDO AVALÚO PROCESO - PROCESO 2022-00014

Me permito aportar memorial aportando avalúo catastral de bien inmueble secuestrado dentro del proceso:

Tipo de Proceso: Ejecutivo para efectividad de la garantía real

Juzgado de Origen: J 8 Civil del Circuito de Bogotá
Proceso: 11001310300820220001400
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A
Demandado: Xenia Niño Peña

Nota: notifica@consultoresmg.com.co es mi nuevo correo actualizado en el registro nacional de abogados para los trámites correspondientes.

Esto con fundamento en la implementación de las tics ordenada por la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente apoderada parte demandante:

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada | Mg Consultores S.A.S
704 85 85 | 3045488966 - 3112548022
notifica@consultoresmg.com.co
Calle 42 No. 8ª-80 oficina 501 Edificio
Sucre
ECR

ECR